

Solicitud Acta de Audiencia

CAROLINA ARANGO <jcarangolitigando@gmail.com>

Jue 3/09/2020 11:27

Para: Juzgado 02 Civil Municipal - Antioquia - Bello <j02cmpalbelo@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buen día

Cordial saludo

Me podría por favor colaborar con el acta de audiencia del proceso **05088400300220180115700** que se encontraba programada para el 25 de agosto del 2020 a las 10:00 Am. Gracias, quedo atenta

Feliz día



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BELLO ANTIOQUIA
ACTA DE AUDIENCIAS – NÚMERO DE AUDIENCIA

FECHA INICIACIÓN			25	08	2020	FECHA FINALIZACIÓN			25	08	2020									
			DIA	MES	AÑO				DIA	MES	AÑO									
JUZGADO	SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD					MUNICIPIO	BELLO													
Nombre del Juez (a)			MARIO ANDRES			PARRA			CARVAJAL											
			NOMBRES			1er APELLIDO			2º APELLIDO											
Sala No.	Despacho	Hora Iniciación: 10:15			Hora Finalización: 10:30															
1		(hora militar)			(hora militar)															
RADICADO ÚNICO NACIONAL DEL PROCESO (RUNP)																				
0	5	0	8	8	4	0	0	3	0	2	2	0	1	8	0	1	1	5	7	0
Dpto. (DANE)	Municipio (DANE)	Còd Juzgado	Consecutivo Juzgado			Año			Consecutivo Radicación			Cons Recur sos								
RADICADO INTERNO																				
2	0	1	8	0	1	1	5	7												
Año			N.I. C de S																	
2018			01157																	

AUDIENCIA	DECISIÓN	RECURSO	HORA INIC. (militar)	HORA FINAL (militar)
PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO	CONTINUA	NO	10:15	10:30

INTERVINIENTES EN LA AUDIENCIA

C.C.	NOMBRE Y APELLIDOS	Sexo		Rte. Legal Dte.		Asistió	
		M	F	SI	NO	SI	NO
42.793.787	MARTA ISABEL CALLE BUILES		X	X		X	
T.P	NOMBRE Y APELLIDOS	Sexo		Ap. Demandante		Asistió	
131.279	LINA MARIA GAVIRIA GOMEZ	M	F	SI	NO	SI	NO
			X	X		X	
C.C.	NOMBRE Y APELLDIOS	Sexo		Demandado (s)		Asistió	
	LEIDY LORENA PIEDRAHITA LOPEZ	M	F	SI	NO	SI	NO
			X	X			X

PARTE RESOLUTIVA DE LA SENTENCIA

SIENDO LAS 10:15 DE LA MAÑANA DEL DÍA 25 DE AGOSTO DEL AÑO 2020, SE DA INCIO A LA AUDIENCIA INICIAL LLEVADA A CABO DE MANERA VIRTUAL DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO; SE ADVIERTE LA INASISTENCIA DE LA PARTE DEMANDADA Y SE INFORMA QUE DEBERÁ COMUNICAR AL DESPACHO EL MOTIVO DE SU INSASISTENCIA DENTRO DE LOS TRES DÍAS SIGUIENTES A LA CELABRACION DE LA PRESENTE DILIGENCIA.

SE PROCEDEN A PESENTARSE LAS PARTES, Y CONSECUENTEMENTE SE ANOTA QUE NO PODRÁ LLEVARSE A CABO LA ETAPA CONCILIATORIA DEBIDO A LA INASISTENCIA DE LA PARTE DEMANDANDA. ASI LAS COSAS SE LLEVA A CABO LA ETAPA DEL INTERROGATORIO Y POSTERIOR A ELLO, SE REALIZA EL CONTROL DE LEGALIDAD EN EL CUAL SE DISPONE QUE NO EXISTE NINGUNA IRREGULARIDAD.

ESTANDO ASI LAS COSAS, SE PROCEDE A FIJAR EL LITIGIO DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE: SE DECLARAN CIERTOS LOS HECHOS 1,2,3,4,6,7,8,13,14,15,16 Y 18 Y SERAN OBJETO DE PRUBA LOS HECHOS ,5,9,10,11,12,17,19 Y 20. PROVIDENCIA NOTIFICADA POR ESTRADOS.

SEGUIDAMENTE SE LLEVA A CABO EL PERIODO PROBATORIO Y SE ADVIERTE QUE COMO LA PRUEBA ESTABA DIRIGIDA A REALIZAR INTERROGATORIO A LA PARTE EJECUTADA, POR SU INSASTENCIA NO PUEDE REALIZARSE. SIN EMBARGO, SI LA PARTE DEMANDADA JUSTIFICA SU INASISTENCIA SE PROCEDERÁ A PROCTICARSE EL INTERROGATORIO. PROVIDENCIA NOTIFICADA POR ESTRADOS.

FINALMENTE SE LLEVA A CABO LA ETAPA PROCESAL DE ALEGATOS DE CONCLUSION Y SE SEÑALA QUE SI LA PARTE DEMANDANDA NO APORTA PRUEBA SIQUIERA SUMARIA DE SU INASISTENCIA, LA SENTENCIA SE DICTARÁ



POR ESCRITO, TODA VEZ QUE, NO HABRIAN PRUEBAS QUE PRACTICAR. PROVIDENCIA NOTIFICADA POR ESTRADOS.

SIENDO LAS 10:30 AM SE DA POR FINALIZADA LA PRESENTE AUDIENCIA.

EL JUEZ

MARIO ANDRES PARRA CARVAJAL

SECRETARIO

FERNEY VELASQUEZ MONSALVE

SISTEMA PROCESAL ORAL DE LEY 1395 DE 2010